EXPTE. D- 149 /24-25

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para una urgente reparación y repavimentación de **la Ruta Provincial N° 76, en el tramo comprendido entre la intersección con la Ruta Provincial N° 85 y la Ruta Nacional N° 33, distrito de Tornquist,** a los efectos de que no se sigan rompiendo vehículos, produciendo accidentes, etc.

Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la urgente reparación y repavimentación de la Ruta Provincial N° 76, en el tramo comprendido entre la intersección con la Ruta Provincial N° 85 y la Ruta Nacional N° 33, Partido de Tornquist. Resulta crucial esta solicitud para evitar accidentes y prevenir cualquier tipo de fatalidad causada por el lamentable estado de esta ruta, la cual es transitada anualmente no solo por los habitantes del distrito y la zona, sino también por miles de turistas que eligen este destino turístico del sur de la provincia.

La Ruta Provincial N° 76 se extiende al suroeste de la Provincia de Buenos Aires, desde el Partido de General La Madrid hasta el límite Provincial con La Pampa, abarcando 315 kilómetros de longitud, de los cuales 154 km están pavimentados. Sin embargo, aproximadamente 66 km de este tramo están en un estado muy comprometido y en condiciones muy malas, representando un peligro para la circulación vehicular.

A pesar de los trabajos de bacheo y reparación realizados en diciembre del año 2021, estos han resultado insuficientes y temporales para resolver la problemática de fondo. En la actualidad, los pozos, grietas y el mal estado del asfalto, junto con la escasa señalización, vuelven a poner en evidencia la necesidad de un trabajo más profundo para su resolución.

El reclamo de los vecinos de las distintas localidades cercanas y turísticas que utilizan la Ruta Provincial N° 76 es constante e histórico, debido al peligro que representa no solo para los vehículos sino también para la vida y la integridad física de quienes circulan por ella.

Es relevante destacar que esta ruta tiene una importante afluencia de tráfico tanto turístico hacia la región serrana de la Comarca de Tornquist como de paso necesario para la población de La Pampa, Mendoza y San Luis que se trasladan

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

hacia la costa Argentina. Asimismo, es un vínculo crucial para el transporte de las cosechas estacionales de cebada y trigo.

A pesar de los diversos pedidos realizados desde el Honorable Concejo Deliberante de Tornquist, los cuales adjuntamos como Anexo I a la presente, el tramo continúa deteriorándose sin certezas respecto de la adjudicación de los trabajos para una repavimentación integral de la Ruta Provincial 76.

A su vez, este proyecto reconoce como antecedente la iniciativa presentada por el Diputado Domenichini Pablo, Proyecto de Declaración- D- 4026-22/23, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la repavimentación de la Ruta Provincial N° 76.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto.

Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial

ANEXO I EXPTE. D- 149 /24-25

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

JxC
TORNQUIST

"1983-2023- 40 años de Democracia"

Tornquist, 17 de mayo de 2023

VISTO:

La grave estado de deterioro, con su consecuente peligro de accidente vial de la Ruta Provincial N° 76. Principalmente entre la intersección de la Ruta Provincial N° 76 y N° 72 en el tramo correspondiente al cruce inmediato de las Rutas Provincial N° 85 y N° 76, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mes de junio del año próximo pasado este bloque presentó un Proyecto de Resolución haciendo mención a otro del mismo tenor que figura en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires (Proyecto de Declaración- D- 4026-22/23). En el mismo se solicita la repavimentación de la Ruta Provincial N° 76, en el tramo comprendido entre la intersección con la Ruta Provincial N° 85 y la Ruta Nacional N° 33, Partido de Tornquist;

Que el estado de las mencionadas rutas, en los tramos indicados siguen empeorando, resultando un peligro para la circulación vehicular;

Que, si bien, en el mes de febrero del corriente año el gobernador anunció el llamado a licitación para la repavimentación de esta ruta, a la fecha no se registran novedades públicas;

Que los reclamos de parte de los vecinos y transeúntes de las distintas localidades cercanas y turísticas que utilizan la Ruta Provincial N° 76 es constante, fundamentalmente por el peligro que constituye no solo por los daños a los rodados sino también y por sobre todo a la vida y a la integridad física de quiénes circulan por ella;

Que nos encontramos una vez más próximos a un "feriado largo", y se proyecta un importante tráfico vehicular;

Que es bien sabido que este problema es de vieja data, por el cual se han realizado varios pedidos desde nuestro Honorable Concejo Deliberante y hoy se advierte que el tramo que nos afecta no solo está abandonado con grandes pozos y baches, sino que desde los organismos oficiales no hay certezas respecto de la adjudicación de los trabajos para una repavimentación integral de la Ruta Provincial 76;

Que es importante la intervención y pública manifestación del Poder Ejecutivo para arbitrar sobre este problema;

POR ELLO:

EXPTE. D- 179 /24-25

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

JxC TORNQUIST

"1983-2023- 40 años de Democracia"

LOS BLOQUES DE JUNTO POR EL CAMBIO Y JUNTOS
PROPONEN LA SIGUIENTE
MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: Instar al Departamento Ejecutivo a realizar las acciones necesarias para una pronta intervención, y de manera coordinada trabajar con la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires en la difusión mediática de advertencia y peligro de circulación en el tramo de la Ruta entre la intersección de la RP76 y la RP72 hasta el paraje "San Eloy".

ARTÍCULO 2°: Enviar copia de la presente Minuta al Departamento Ejecutivo Municipal para que realice las gestiones antes mencionadas.

ARTÍCULO 3º: De Forma

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE TORNQUIST

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 6 Pcia. BS. AS.

VISTO:

El proyecto de Declaración, referente al lamentable estado que presenta en la actualidad la Ruta Provincial N° 76, en el tramo comprendido entre la intersección con la Ruta Provincial N° 85, a la altura del paraje San Eloy, Partido de Coronel Suárez, hasta el cruce con la Ruta Nacional N° 33, Partido de Tornquist, y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto mencionado solicita, la repavimentación de la Ruta Provincial N° 76, en el tramo comprendido entre la intersección con la Ruta Provincial N° 85 y la Ruta Nacional N° 33, Partido de Tornquist;

Que la Ruta Provincial N° 76 se encuentra ubicada al suroeste de la Provincia de Buenos Aires, extendiéndose desde el Partido de General La Madrid hasta el límite Provincial con la Pampa, abarca 315 kilómetros de longitud de los cuales 154 km están pavimentados;

Que es menester explicar que el tramo de la Ruta que se señala, abarca aproximadamente 66 km que se encuentran específicamente muy comprometidos y en muy mal estado, resultando un peligro para la circulación vehicular;

Que sí bien, durante el transcurso del mes de diciembre del año 2021, se realizaron trabajos de bacheo y reparación estos han resultado insuficientes y siempre provisorios para subsanar esta problemática de fondo puesto que nuevamente en la actualidad los pozos, grietas y el mal estado del asfalto sumado a la escasa señalización vuelve a poner en evidencia que se requiere de un trabajo más profundo para su resolución;

Que el reclamo de los vecinos de las distintas localidades cercanas y turísticas que utilizan la Ruta Provincial N° 76 es constante e histórico, debido al peligro que constituye no solo por los daños a los rodados sino también y por sobre todo la vida y a la integridad física de quiénes circulan por ella;

Que es importante aclarar que la citada Ruta cuenta con una importante afluencia de tráfico tanto con fines turísticos hacia la región serrana de la Comarca de Tornquist, Cómo de paso necesario para la población de la Pampa, Mendoza y San Luis que se trasladan hacia la costa Argentina; así como también, es un vínculo importante para el paso de los camiones con las cosechas estacionales de cebada y trigo;

Que es un problema de vieja data, por el cual se han realizado varios pedidos desde nuestro Honorable Concejo Deliberante y hoy se advierte que el tramo que nos afecta no solo está abandonado con grandes pozos y baches, sino que desde los organismos oficiales no hay certezas respecto de la adjudicación de los trabajos para una repavimentación integral de la Ruta Provincial 76 en el tramo señalado;

Qué vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de los organismos que correspondan arbitren los medios necesarios para disponer la reparación de la Ruta Provincial N° 76, en el tramo mencionado;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
En uso de sus facultades, sanciona con fuerza de
RESOLUCIÓN N° 75/22

ARTICULO 1º: Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, el pronto tratamiento del Proyecto de Declaración- D- 4026-22/23 manifiesta, que vería con agrado que el poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones ante organismos que correspondan y arbitren los medios necesarios para disponer de la reparación de la Ruta Provincial N° 76 en el tramo correspondiente entre la intersección con la Ruta Provincial N° 85 y la Ruta Nacional N° 33 respectivamente en el Distrito de Tornquist.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE TORNQUIST

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

C. DE DIPUTADOS FOLIO 7 Pcia. BS. AS.

ARTÍCULO 2°: Solicitar de manera urgente a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires una solución temporaria procediendo a un inmediato bacheo integral que posibilite transitar normalmente por la ruta mencionada, mientras se espera la solución definitiva.-

ARTÍCULO 3°: Enviar copia de la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal para la toma de conocimiento y despertar la intención de acompañar esta solicitud mediante gestiones que estime prudente corresponder.-

ARTÍCULO 4°: Enviar copia a las, Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, y en especial, al Diputado Provincial Sr. Pablo Domenichini.-

ARTÍCULO 5°: Enviar copia a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Cumplido: ARCHÍVESE.-

APROBADO POR UNANIMIDAD, EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C.D. DE TORNQUIST, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

José M. Castro
Secretario
H.C.D.

Sandra Gabriela Kifer
Presidente
H.C.D.